

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 2 ABRIL - 8 ABRIL DE 2022

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA**

DIPUTACION PROVINCIAL DE A CORUÑA

❖ **Ayudas para la cofinanciación de proyectos de actividades en el ámbito de medio ambiente durante el ejercicio 2022**

Objeto: Tiene como finalidad la financiación de proyectos de actividades en el ámbito del medio ambiente (campañas de sensibilización, estudios, programas educativos, itinerarios pedagógicos, promoción, difusión y/o defensa de los valores ambientales, actividades de voluntariado ambiental, de protección de animales, etc. Podrán ser beneficiarias las entidades privadas sin ánimo de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Carácter Ambiental de la Comunidad Autónoma de Galicia o que su fin primordial sea la conservación, promoción y/o la defensa de los recursos naturales y del medio ambiente y que cumplan unos determinados requisitos **(Plazo hasta 29.04.2022)**

❖ **Ayudas a la contratación para la creación y ampliación del cuadro de personal de pequeñas, medianas empresas y microempresas**

Objeto: Tienen como finalidad subvencionar las nuevas contrataciones realizadas en la anualidad de 2022. Podrán ser beneficiarias las pequeñas, medianas empresas, microempresas y personas autónomas con domicilio fiscal en el Ayuntamiento de A Coruña con una población menor a 20.000 habitantes. **(Plazo del 01.04.2022 – 11.05.2022)**

❖ **Ayudas para el mantenimiento del cuadro de personal de pequeñas, medianas empresas y microempresas**

Objeto: Tiene con finalidad subvencionar el mantenimiento de las contrataciones indefinidas realizadas por parte de los beneficiarios de las ayudas. Está dirigido a las pequeñas, medianas empresas y microempresas y personas autónomas beneficiarias de la subvención PEL-Pemes Creación y Ampliación 2021, que realizaron la contratación indefinida inicialmente o con carácter previo a la presentación de la solicitud de la ayuda PEL-Pemes Mantenimiento 2022. **(Plazo del 01.04.2022 – 11.05.2022)**

❖ **Ayudas de apoyo al emprendimiento a través de la financiación de los costes sociales de personas autónomas (PEL-autonomos/as 2022)**

Objeto: Tienen como finalidad sufragar parte de los costes sociales de las personas autónomas. Podrán ser beneficiarios las personas autónomas que desenvuelvan una actividad con ánimo de lucro y que tengan su domicilio fiscal en un ayuntamiento de menos de 20.000 habitantes en la provincia de A Coruña y una antigüedad máximas de 5 años. **(Plazo del 01.04.2022 – 11.05.2022)**

❖ **Ayudas a la consolidación y al fortalecimiento del tejido empresarial a través del apoyo a la inversión de bienes inventariables**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar las inversiones en bienes inventariables. Podrán ser beneficiarias las pequeñas, medianas empresas, microempresas y personas autónomas promotoras de iniciativas empresariales que estén desarrollando una actividad con ánimo de lucro y que, con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria de la ayuda, reúnan unos determinados requisitos **(Plazo del 01.04.2022 – 11.05.2022)**

❖ **Ayuda a los clubs de piragüismo da la provincia para adquisición de vehículos de uso deportivos durante el año 2022**

Objeto: Esta dirigida a la promoción de actividades e inversiones, y mantenimiento de centros y servicios considerados de interés públicos, con la finalidad e contribuir a que las entidades privadas de la provincia alcancen los objetivos que les son propios y de fomentar la participación de la ciudadanía. Podrán ser beneficiarios lo clubs de piragüismo de la provincia legalmente constituidos y que cumplan unos determinados requisitos. **(Pendiente de convocatoria)**

❖ **Ayudas a clubes de remos de la provincia para adquisición de vehículos de uso deportivo durante el año 2022**

Objeto: Tiene como finalidad fomento de actividades e inversiones, y mantenimiento de centros y servicios considerados de interés público, con el fin de contribuir a que las entidades privadas de la provincia alcancen sus propios objetivos y fomentar la participación de la ciudadanía en los diferentes ámbitos de actuación y promover la igualdad de género. Podrán ser beneficiarios los clubes de remo de la provincia, legalmente constituidos y con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña. **(Pendiente de convocatoria)**

CONCELLO DE ARTEIXO

❖ **Ayuda para asociaciones de vecinos destinadas al fomento de la convivencia, para el año 2022**

Objeto: Tiene como finalidad colaborar con el tejido asociativo municipal para el fomento de participación de la ciudadanía para el desarrollo de actividades de ocio y programas de participación y dinamización de interés general para la vecindad, a través de programas y actividades que favorezcan la participación entre la vecindad y formación. Podrán ser beneficiarios las Asociaciones de Vecinos legalmente constituidas

o agrupaciones de varias Asociaciones de Vecinos que cumplan unas determinadas características. **(Plazo hasta 05.05.2022)**

○ **BOLETN PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

CONCELLO DE PONTEVEDRA

❖ **Ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en las áreas de rehabilitación integral del núcleo de Estribeo y del conjunto histórico de Pontevedra**

Objeto: Tiene como finalidad cubrir parte de los gastos de la ejecución de las obras o trabajos de mantenimiento e intervención en las viviendas unifamiliares y en los edificios, mismo en el interior de las viviendas, instalaciones fijas, equipación propia y elementos comunes, con el fin de adecuarlos a los estándares previstos por la normativa vigente. Podrán ser beneficiario la persona o entidad que asuma la responsabilidad de la ejecución integral de las actuaciones: las personas usuarias legales, como propietarios/as, comunidades de propietarios, las agrupaciones de comunidades de propietarios, los consorcios y entes asociativos de gestión, arrendatarios/as o titulares de algún derecho de uso, que deberán reunir los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 05.07.2022)**

❖ **Ayuda a la renta social del Ayuntamiento de Pontevedra**

Objeto: Tiene como objeto el otorgamiento de prestaciones económicas a aquellas personas que non cuentan con recursos suficientes para poder hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario y con la finalidad de evitar situaciones de exclusión o vulnerabilidad social. Podrán ser beneficiarios aquellas personas que presenten una situación de riesgo de exclusión social en el Ayuntamiento de Pontevedra, apreciadas por el Servicio de Bienestar Social y que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 31.12. 2022)**

CONCELLO DE LALIN

❖ **Aayudas a entidades sin animo de lucro para realizar actuaciones en ámbito de servicios sociales**

Objeto: Tiene como finalidad el desarrollo de actividades y/o programas en los siguientes ámbitos de actuación: familia e infancia, personas con discapacidad y/o dependencia, personas mayores, drogadicciones y otros trastornos aditivos y personas en riesgo de exclusión social. Podrán ser beneficiarias las entidades sin ánimo de lucro

legalmente constituidas que realicen actividades en el ámbito de los servicios sociales.
(Plazo hasta 18.04.2022)

CONCELLO DE VIGO

❖ **Ayudas a entidades y asociaciones de carácter social sin ánimo de lucro para la realización de actividades en las áreas de los servicios sociales en el año 2022**

Objeto: Esta dirigido al desarrollo de proyectos, programas y actividades de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que se desenvuelvan en el ámbito de la ciudad de Vigo y en el sector específico de los servicios sociales que tengan como destinatario alguno de los siguientes colectivos: familia e infancia, personas mayores y personas con discapacidad y personas emigrantes, inmigrantes y minorías étnicas.
(Plazo hasta 06.05.2022)

❖ **Ayudas municipales a la contratación**

Objeto: Tiene como finalidad favorecer la contratación de las personas trabajadoras del municipio de Vigo, favorecer el empleo estable y facilitar a las personas trabajadoras más vulnerables su acceso al empleo que permita mejorar su grado de empleabilidad en el entorno empresarial. Se desarrollará a través de dos programas: programa Indefinidos y programa Contrataciones. Podrán ser beneficiarias: Las personas físicas (autónomos/as), las empresas privadas, con independencia de su forma jurídica, las comunidades de bienes, Sociedades civiles, sociedades cooperativas y sociedades laborales y las personas emprendedoras que estén de alta no régimen especial de autónomos o en cualquiera otro régimen especial por cuenta propia da Seguridad Social o mutualidades de colegio profesional. **(Plazo hasta 22.07.22)**

CONCELLO DE TOMIÑO

❖ **Ayudas a la realización de actividades deportivas durante el año 2022**

Objeto: Tiene como finalidad promover entre las entidades deportivas sin ánimo de lucro del ayuntamiento de Tomiño, que reúnan unas determinadas características el fomento del deporte y la práctica deportiva, para la participación en competiciones oficiales y el desarrollo de actividades deportivas durante el año 2022. **(Plazo hasta 06.05.2022)**

❖ **Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades sociales durante el año 2022.**

Objeto: Tiene como finalidad el desarrollo de actividades para promover el bienestar de la ciudadanía del ayuntamiento de Tomiño a través de acciones o actividades de prevención, asistencia, incorporación social, fomento y sensibilización de la participación

ciudadana, dentro del ámbito de intervención de Servicios Sociales que se realicen durante el año 2022. Podrán ser beneficiarias los organismos, instituciones, asociaciones, grupos y colectivos sin ánimo de lucro y cumplan unos determinados requisitos. **(Plazo hasta 07.05.2022)**

❖ **Ayudas a entidades sin ánimo de lucro del ayuntamiento de Tomiño para la realización de actividades culturales durante 2022**

Objeto: Tiene como finalidad los gastos relacionados con las actividades siguientes: culturales por asociaciones culturales, vecinales y juveniles, actividades de recuperación y difusión del patrimonio cultural, actividades de promoción de los grupos agrícolas o gastronómicos de la zona, actuaciones de recuperación de espacios naturales o tiempo libre y otros proyectos de especial interés cultural y social. Podrán ser beneficiarios los organismos, instituciones, asociaciones, grupos y colectivos que cumplan unos determinados requisitos. **(Plazo hasta 08.05.2022)**

CAMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO Y VILAGARCIA

❖ **Ayudas económicas destinadas al fomento del empleo de 2022 en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE)**

Objeto: Tiene como finalidad la contratación de jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil, que hayan participado en el Plan de Capacitación, por un tiempo mínimo de 6 meses (180) días a tiempo completo. Podrán ser beneficiarias las empresas y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la demarcación territorial de la Cámara Oficial de Comercio de Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE. **(Plazo hasta las 14:00h del día 30 de diciembre de 2022)**

DIPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

❖ **Ayudas a las cofradías de pescadoras y pescadores, a la federación de cofradías y a las agrupaciones de mariscadoras de la provincia de Pontevedra para inversiones durante el ejercicio 2022**

Objeto: Tiene como finalidad los proyectos de comercialización y valoración de las producciones, la formación técnica y el asesoramiento para desenvolver la actividad, la divulgación y el uso de las nuevas tecnologías y de las energías renovables y el ahorro energético, el material para la vigilancia de las producciones y las inversiones para la mejora de servicios prestados. **(Plazo hasta 10.05.2022)**

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA**

**VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y TURISMO**

- ❖ **Ayudas para promover el autoempleo y la actividad emprendedora de las personas emigrantes gallegas retornadas en la Comunidad Autónoma gallega**
Objeto: Tiene como finalidad promover el retorno de las personas gallegas emigra apoyando el autoempleo y la actividad emprendedora en Galicia de las personas gallegas retornadas y de su descendencia. Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las siguientes personas que, residiendo fuera de España, se establezcan en la Comunidad Autónoma gallega: Las personas gallegas y nacidas en Galicia y los/las cónyuges o personas con unión análoga a la conyugal y los/las descendientes por consanguinidad de las personas gallegas y nacidas en Galicia que cumplan unos determinados requisitos. **(Plazo hasta 30.09.2022)**

- ❖ Ayudas para la ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo en el exterior promovidos por los agentes de cooperación
Objeto: Tiene como finalidad la realización de proyectos de cooperación al desarrollo en el exterior a ejecutar por las entidades reconocidas como agentes de cooperación para el desarrollo por la Ley 10/2021, de 9 de marzo, reguladora de la acción exterior y de la cooperación para el desarrollo de Galicia, bien individualmente o mediante una agrupación de entidades (Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo. Las universidades del Sistema universitario gallego y sus entidades dependientes y centros de investigación públicos. Las cooperativas, empresas y asociaciones empresariales. Las organizaciones sindicales. Comunidades gallegas en el exterior. **(Plazo hasta 07.05.2022)**

- ❖ **Ayudas destinadas a las entidades gallegas en el exterior para la participación de sus grupos folclóricos en los actos del VI Día de la Galicia Exterior**
Objeto: Esta dirigido a las entidades gallegas en el exterior para favorecer la participación de sus grupos de folclore tradicional gallego en los actos del VI Día de la Galicia Exterior, que se prevé celebrar en la primera quincena del mes de julio de 2022 en Galicia, con motivo del Año Santo Jacobeo **(Plazo hasta 07.05.2022)**

AGENCIA INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA

- ❖ **Ayudas para proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas de los sectores industria y servicios, para el año 2022-2023, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo Feder-Galicia 2014-2020**
Objeto: Tiene como finalidad actuaciones como las inversiones en sustitución o mejora de equipos e instalaciones consumidores de energía del proceso productivo del sector

industrial, así como de los sistemas auxiliares necesarios para su funcionamiento, por equipos e instalaciones que utilicen tecnología de alta eficiencia o la mejor tecnología disponible. La renovación o mejora de equipos de instalaciones existentes de producción de calor y frío destinadas a atender la demanda de bienestar e higiene de las personas, por otras de alta eficiencia energética. La mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación existentes. Las inversiones en sustitución o mejora de equipos e instalaciones consumidores de energía del sector servicios, así como de los sistemas auxiliares necesarios para su funcionamiento, por equipos e instalaciones que utilicen tecnología de alta eficiencia o la mejor tecnología, que implique un ahorro energético, entre otros. Además, deberán cumplir unos determinados requisitos. Podrán ser beneficiarios las empresas legalmente constituidas y los empresarios autónomos, que tengan domicilio social o algún centro de trabajo en Galicia, incluidas en el sector servicios o en la industria y las empresas de servicios energéticos que gestionen total o parcialmente instalaciones consumidoras de energía y que el objeto de estos contratos de servicios sea la consecución de ahorro económico derivado de un menor consumo de energía. **(Plazo del 19.04.2022 – 3.10.2022)**

❖ **Ayudas para proyectos de mejora energética, dirigido a autónomos y pymes con actividad de comercio, hostelería, artístico-recreativas y otros servicios (programa Bono energía pyme), anualidad 2022**

Objeto: Tiene como finalidad la realización de proyectos de mejora energética, destinadas a pymes y autónomos con actividad económica en el campo del comercio, hostelería, artístico-recreativo y otros servicios, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia, que cumplan los requisitos y condiciones establecidos. Está dirigido a empresa y autónomo que cumplan unos determinados requisitos y cuya actividad este incluida entre las siguientes secciones del CNAE2009: Sección G: Comercio al por mayor y al por menor (divisiones de 45 a 47 incluidas), Sección I: hostelería (divisiones de 55 a 56 incluidas), Sección R: actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (divisiones de 90 a 93 incluidas), Sección S: otros servicios, solo las divisiones 95 y 96. **(Plazo hasta 14.07.2022)**

AGENCIA GALLEGA DE INNOVACIÓN

❖ **Ayudas para el fomento de la contratación de profesionales de alta cualificación para la realización de actividades de I+D+i y transferencia en las empresas y organismos de investigación en Galicia (programa Talento sénior), y se convocan para el año 2022**

Objeto: dirigidas a las empresas y organismos de investigación no universitarios en Galicia, destinadas al fomento de la contratación durante un período mínimo de tres años de personal de alta cualificación para la realización de actividades de I+D+i y transferencia alineadas con las prioridades establecidas en la RIS3 para Galicia. Este programa tiene entre sus objetivos la atracción y el retorno de investigadores doctores o profesionales de alta cualificación con más de cinco años de experiencia profesional para desarrollar su carrera profesional en empresas y centros de investigación, así como

estimular la demanda en el sector público y privado de profesionales de alta cualificación para acometer proyectos de I+D+i. **(Plazo hasta 08/05/2022)**

INSTITUTO GALLEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

- ❖ **Préstamos directos para la financiación empresarial en Galicia y se convocan en régimen de concurrencia no competitiva (código de procedimiento IG408B).**

Objeto: Tiene como finalidad actuaciones empresariales vinculadas a una actividad económica, viables, a implantar en la Comunidad Autónoma de Galicia, que cumplan, además, los requisitos específicos. Podrán ser beneficiarias las empresas que cumplan unos determinados requisitos **(Plazo hasta 30.12.2022)**

- **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- ❖ **Ayudas para la realización de programas de voluntariado en el marco del plan de sensibilización y voluntariado en la red de Parques Nacionales, y centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo de Parques Nacionales para el año 2022.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la realización de programas de voluntariado en los parques nacionales, así como en los centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales, para el año 2022. Podrán ser beneficiarias las entidades de voluntariado que cumplan los requisitos. **(Plazo hasta 28.04.2022)**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- ❖ **Ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas correspondientes al año 2022.**

Objeto: Tiene como finalidad la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas mediante proyectos digitales y tecnológicos tienen por objeto modernizar e innovar las industrias culturales y creativas que actúen en alguno de los siguientes sectores: arquitectura, artes audiovisuales, artes escénicas, artes plásticas y visuales, artes interactivas, cine, diseño, gestión cultural, libros, moda, música y danza, nuevos géneros creativos multimedia, nuevos medios de comunicación, patrimonio cultural, publicidad, radio y televisión y turismo cultural. Podrán ser beneficiarios los profesionales inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y las pequeñas empresas y las microempresas, de nacionalidad española, de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y tengan residencia fiscal en España. **(Plazo hasta 29.04.2022)**

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

❖ **Subvenciones públicas en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.**

Objeto: Tienen como finalidad actuaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo: Las actividades de sensibilización y educación para el desarrollo investigación y estudios para el desarrollo que se ejecuten en España, Las realizadas en países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo relativas a acción humanitaria, cooperación internacional para el desarrollo o acciones vinculadas al codesarrollo, entre otras. Podrán ser beneficiarias las personas jurídicas, publicas o privadas, españolas o extranjeras que cumplan unos determinados requisitos **(Plazo hasta 10.05.2022)**

❖ **Ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico**

Objeto: Tiene como finalidad la financiación de proyectos de inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas. Podrán ser beneficiarios las entidades que cumplan con los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 10.05.2022)**